



COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

Reglamentado por Acuerdo No. 01 marzo 01 de 2000

En sesión del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Libre Seccional Socorro, realizada el día 11 de agosto de 2022 a partir de las 10:30 a.m., en la Sala de Juntas de la Oficina de Planeación, se estudiaron los siguientes asuntos académicos de estudiantes.

SESIÓN:		PROGRAMA ACADÉMICO:
#	CÓDIGO ESTUDIANTES	RESPUESTA*
1	541211306	APROBADA
2	514212223	APROBADA
3	041203018	APROBADA

*APROBADO • NEGADO • EN CURSO

1. Si su solicitud es **APROBADA**, el Comité de Unidad Académico remitirá la orden de ejecutar la decisión al órgano o unidad competente, por lo que se le recomienda verificar con posterioridad que la decisión se haya hecho efectiva.
2. Si su solicitud es **EN CURSO**, la misma será remitida para el concepto del funcionario competente y una vez se obtenga el mismo, se procederá agendar nuevamente para el estudio del Comité de Unidad Académica.
4. Si su solicitud es **NEGADA**, usted recibirá en la notificación los motivos de la decisión.